



NOTA DE PRENSA

FEUSO ANDALUCÍA SEÑALA EL MAYOR RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19 DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN JAÉN DADA SU MOVILIDAD ENTRE DISTINTOS NIVELES Y CENTROS EDUCATIVOS

- Representantes del sindicato mantienen un encuentro con la delegada diocesana de Enseñanza en la provincia de Jaén para abordar la problemática de los profesores de esta materia en la provincia, con motivo del nuevo curso escolar
- Desde FEUSO Andalucía se insiste en aprovechar la cualificación de este profesorado y su estrecho vínculo a los centros en los que trabajan para que desempeñen otras tareas educativas
- También se abordó el efecto que podría tener sobre este profesorado, la Ley Orgánica para la Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), conocida popularmente como la *Ley Celaá*, por el que podrían perder su puesto de trabajo 240 profesionales que imparten Religión en centros públicos de la provincia de Jaén

Jaén, 11 de septiembre de 2020.- Los representantes de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO) de Andalucía en Jaén, Cristóbal Barrionuevo y Francisco Campos, han mantenido un encuentro con la delegada diocesana de Enseñanza en Jaén, Celedonia Ortega Raya, a fin de abordar las cuestiones y problemáticas del profesorado de Religión en la provincia en este inicio de curso escolar marcado por la pandemia de la COVID-19.

Precisamente el potencial riesgo que representa el coronavirus, unido al hecho de que este colectivo desarrolla sus tareas docentes en múltiples niveles e incluso en distintos colegios e institutos, genera una enorme “incertidumbre” y “preocupación” en este profesorado, sobre el que se considera especialmente necesario extremar medidas como la realización paulatina de pruebas de detección del virus así como la necesidad de intensificar su labor en uno o pocos centros, en los que podría incluso desempeñar otras tareas educativas, aprovechando la alta cualificación de estos profesionales, así como el estrecho vínculo que suelen mantener con dichos centros en los que trabaja.

En este sentido, dadas las complejas circunstancias que están marcando el inicio del curso 2020/2021 a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, desde USO se propone que se aproveche la capacitación y el estrecho vínculo de estos docentes a sus centros para que puedan desempeñar distintas tareas educativas, como por ejemplo, las de refuerzo educativo en aquellos alumnos que presenten más lagunas en los conocimientos impartidos mediante enseñanza virtual, en el último trimestre del pasado curso. Una forma más de reivindicar y poner en valor a este profesorado, cuyos puestos de trabajo se ven seriamente amenazados por la nueva ley educativa en trámite.

“Insistimos en que se trata de un profesorado muy cualificado y comprometido con las líneas de actuación y los fines educativos de sus centros, en formación permanente, al igual que el resto de sus compañeros, pero que reciben un trato completamente desigual e injusto”, reconocen Cristóbal Barrionuevo y Francisco Campos, representantes de FEUSO Andalucía en Jaén.

Barrionuevo y Campos también han mostrado especial interés por la situación del profesorado (en torno a 240 profesionales) que imparten la asignatura de Religión en centros públicos jienenses y que podrían perder su puesto de trabajo a consecuencia de la Ley Orgánica para la Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), conocida popularmente como la *Ley Celaá*, —al estar promovida por la ministra Isabel Celaá— y que deja relegada a la mínima expresión la asignatura de Religión, que no computará en la nota media del alumno, que por primera vez no contará con alternativa (asignatura espejo), de modo que quien decida no estudiarla no tendrá que elegir otra en su lugar, pudiéndose ir al recreo o a casa.

En concreto, el profesorado más numeroso (unos 180) que se vería más afectado por esta medida es el que imparte esta materia en Centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de la Junta de Andalucía, pero cuyos contratos dependen del Ministerio de Educación y que, en su gran mayoría, son mujeres.

Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO-Andalucía) se insiste en la necesidad de que las competencias sobre este profesorado sean transferidas —con la correspondiente dotación económica— al gobierno autonómico —como ya sucede en otras comunidades autónomas—, de quien ya depende, por ejemplo, el profesorado que imparte Religión en Educación Secundaria.

En FEUSO-Andalucía se trabaja desde hace tres décadas por conseguir el reconocimiento de diversos derechos laborales de los profesores de Religión que desarrollan su labor en la enseñanza pública, especialmente en el segundo ciclo de Infantil y en Primaria. Gracias a este sindicato se consiguió que se les reconociera su derecho a Seguridad Social y el abono de trienios, y se trabaja actualmente por conseguir el reconocimiento por ley de derechos admitidos mediante sentencia en firme, como es el abono de sexenios o la posibilidad de desempeñar puestos como tutores o en el organigrama de administración de los centros donde desempeñen su cometido profesional.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)